



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

CONTRALORÍA GENERAL



**Revisión al informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) Del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de apoyo), en el marco del programa Presupuestario F003 Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social Público y Privado, Proyecto 321906 “Fortalecimiento de la infraestructura del Laboratorio Multidisciplinario de la FCQ-Coatzacoalcos para el diseño y caracterización de sistemas energéticos ambientalmente responsables”**



Xalapa, Ver., a 13 de diciembre de 2023

**C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTIFICO  
C. TITULAR DEL FONDO SEP-CONAHCyT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONAHCyT)  
PRESENTE**

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones de la UV y Representante Legal ante el CONACyT, ahora CONAHCyT, que a través del oficio DGI/935/2023 recibido el 25 de octubre de 2023, solicitó a este órgano interno de control, que en el ejercicio de sus atribuciones, realizara una revisión financiera, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio de Asignación de Recursos, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por el CONAHCyT por \$2,320,000.00, fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Convenio del Proyecto 321906 "*Fortalecimiento de la infraestructura del Laboratorio Multidisciplinario de la FCQ- Coatzacoalcos para el diseño y caracterización de sistemas energéticos ambientalmente responsables*", con una vigencia del convenio a partir del 7 de octubre de 2022 hasta el 21 de septiembre de 2023, aunque las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo terminan hasta que el Fondo del CONAHCyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Los responsables Técnica y Administrativo, respectivamente, la Dra. Sara Núñez Correa y el Mtro. Omar Elías Sarmiento Quezada, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero, mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como con los Procedimientos contenidos en el manual del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG 1158/2023 del 13 de diciembre de 2023, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto 321906 "*Fortalecimiento de la infraestructura del Laboratorio Multidisciplinario de la FCQ-Coatzacoalcos para el diseño y caracterización de sistemas energéticos ambientalmente responsables*", que muestra que los recursos canalizados por \$2,320,000.00, con un ejercido por \$2,297,516.75 (99%) y recursos no ejercidos por la cantidad de \$22,483.25, reintegrados el 30 de junio y 27 de octubre de 2023 a la Tesorería de la Federación (TESOFE), revela razonablemente que los recursos canalizados fueron empleados única y exclusivamente para su desarrollo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"**

**C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO PÉREZ**  
**CONTRALOR GENERAL**



## Informe del Oficio CG 1158/2023

**Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social Público y Privado, Proyecto 321906 "Fortalecimiento de la infraestructura del Laboratorio Multidisciplinario de la FCQ-Coatzacoalcos para el diseño y caracterización de sistemas energéticos ambientalmente responsables"**

### I. Antecedentes

#### I.1 Del Proyecto

La Universidad Veracruzana celebró el 7 de octubre de 2022, con el CONACyT, denominado ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT)<sup>1</sup>, el CAR, en el marco del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", Proyecto 321906 "*Fortalecimiento de la infraestructura del Laboratorio Multidisciplinario de la FCQ-Coatzacoalcos para el diseño y caracterización de sistemas energéticos ambientalmente responsables*" por la cantidad de \$2,320,000.00.

El objetivo del proyecto dentro del CAR es: "*Adquirir e instalar un equipo de quimisorción en el Laboratorio Multidisciplinario de la Facultad de Ciencias Químicas unidad Coatzacoalcos para realizar la caracterización de materiales catalíticos, electrocatalíticos y adsorbentes con aplicaciones en generación de energía sustentable y remediación ambiental, entre otros, estableciendo reglamentos para su uso indiscriminado por diversas instituciones de la región y el país bajo el principio de equidad y beneficio social*".

El 21 de octubre de 2022, la UV recibió del CONAHCyT los recursos de la primera ministración y de acuerdo a la cláusula Vigésima Cuarta del CAR, a partir de esa fecha, inició el período de ejecución del proyecto, para concluir el 21 de septiembre de 2023.

Cabe mencionar que las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo terminarán cuando el CONAHCyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

El informe final financiero fue enviado al CONAHCyT el 28 de noviembre y 4 de diciembre del 2023 y el técnico será enviado por los responsables, a más tardar el 15 de diciembre del presente año, derivado de la prórroga autorizada por el CONAHCyT mediante el oficio No. C3000/0961/2023 del 27 de noviembre de 2023.

<sup>1</sup> En el Diario oficial de la Federación se publicó el 8 de mayo de 2023, la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y define las atribuciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), antes CONACyT.



## I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/935/2023 recibido el 25 de octubre de 2023, signado por el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones (DGI) y Representante Legal, ante el CONACyT, ahora CONAHCyT, con el propósito de que este órgano interno de control revise el Informe Final del Proyecto y emita una opinión, en apego a la cláusula Sexta del CAR.

Fungieron como Responsables Técnica y Administrativo, la Dra. Sara Núñez Correa y el Mtro. Omar Elías Sarmiento Quezada, respectivamente, hasta la conclusión del proyecto.

Los Responsables Técnica y Administrativo nos enviaron la documentación comprobatoria y justificativa del informe de manera física y digital respectivamente, a través del oficio sin número y correo electrónico del 7 de noviembre de 2023, y el informe financiero final el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2023, a través de correo electrónico del responsable administrativo, derivado de las modificaciones solicitadas para su envío al CONAHCyT.

Con el oficio CG 1029/2023 del 9 de noviembre de 2023 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y el 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General, notificó al titular de la DGI, que el 9 de noviembre de 2023, el L.A. Walter Edwin Hernández García iniciaría la revisión del Proyecto bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias.

## II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero Final se correspondan con la documentación comprobatoria y con los registros del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.



### III. Alcance

Los recursos ejercidos ascendieron a \$2,297,516.75, fueron revisados al 100%, e incluyeron los siguientes rubros autorizados:

Cuadro 1  
Documentación financiera revisada

Rubro elegible	Tipo de gasto	Importe	APE	Importe	%
		Ejercido		Revisado	
486 Póliza de Mantenimiento	Corriente	\$203,703.04	1	\$203,703.04	100
362 Refacciones y Accesorios		1,686.64	1	1,686.64	
365 Reactivos e Insumos		78,309.94	1	78,309.94	
401 Equipo Procesamiento de Datos y Periféricos	Inversión	23,817.12	1	23,817.12	
402 Equipo de Laboratorio		1,990,000.01	1	1,990,000.01	
<b>Suma</b>		<b>\$2,297,516.75</b>	<b>5</b>	<b>\$2,297,516.75</b>	<b>100</b>

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/ fax  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

### IV. Limitación

Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final, difieren con las del catálogo de cuentas institucionales del SPRFM, debido a que el mismo se encuentra armonizado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### V. Procedimientos

#### V.1 Del manual del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado"

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que el informe financiero se haya reportado con la periodicidad establecida ante el CONAHCyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas se realizaron con base en los procedimientos enlistados a continuación:

Verificamos lo siguiente:

1. Que los gastos reportados se hayan ejercido de conformidad con las cantidades y rubros indicados en el desglose financiero del CAR, así como con las modificaciones aprobadas por la Secretaría Administrativa del CONAHCyT, en su caso, y dentro del período de desarrollo de las actividades del Proyecto indicado en el cronograma del CAR, mediante el cotejo de los importes y conceptos de los gastos reportados en el informe financiero.



2. Que los comprobantes fiscales presentados como prueba correspondan exclusivamente al ejercicio fiscal respectivo y que estén debidamente validados en el portal del Servicio de Administración Tributaria. En caso de que se trate de comprobantes emitidos por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, que se cumplan los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales aplicables.
3. Mediante cotejo, que los gastos reportados correspondan a los rubros financiados, en apego a lo estipulado en el desglose financiero del CAR.
4. Que los documentos que acreditan el gasto correspondan a la naturaleza del rubro comprobado y sean los descritos en el informe financiero. Asimismo, la evidencia de los entregables establecidos en los contratos de prestación de servicios formalizados por el Sujeto de Apoyo con terceros.
5. Que los movimientos mostrados en los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria correspondan a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas conforme al informe financiero. De igual manera, verificamos que se incluya el entero de los rendimientos generados, en su caso, sin que se hayan realizado transferencias a otras cuentas que no refieran al Proyecto.
6. Que los recursos destinados a las instituciones asociadas en el proyecto, en su caso, fueran entregados según lo convenido.
7. Que las adquisiciones realizadas, ya sea de bienes o servicios contratados, se hayan comprobado financieramente dentro del plazo de la vigencia del proyecto. En compras de maquinaria y equipos, verificamos que cumplieron con las condiciones comprometidas en el CAR correspondiente o, en su defecto, que cuenten con la autorización de la Secretaría Técnica del CONAHCyT.

## V.2 Otros procedimientos

8. Constatamos que el proyecto opere de conformidad con el CAR, la normatividad federal y la normatividad aplicable del Sujeto de Apoyo.
9. Mediante inspección de los bienes adquiridos, verificamos su ubicación, estado y medidas de salvaguarda que establece el Sujeto de Apoyo.
10. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la información relativa al proyecto estuviera publicada oportunamente.



## VI. Resultados

### VI.1 Ingresos

#### Cuenta bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 6 de octubre de 2022 la UV realizó, en el Banco HSBC México, S.A., la apertura de la cuenta bancaria no productiva, número 4068284611, con las firmas de los Responsables Técnica y Administrativo, respectivamente, Dra. Sara Núñez Correa y el Mtro. Omar Elías Sarmiento Quezada, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica. Sin observación.

### VI.2 Ministraciones

Se registraron los recursos del proyecto en el SPRMF por \$2,320,000.00, en el Fondo 2531020 de Investigación Recursos CONAHCyT, Unidad Responsable 21114155011111 Facultad de Ciencias Químicas Coatzacoalcos, Proceso-Proyecto 2515951102S19101-781 Fortalecimiento de la Infraestructura del Laboratorio, en el Banco HSBC México, S.A. número de cuenta 4068284611, mediante dos ministraciones, la primera, en octubre de 2022 y la segunda, en marzo de 2023. Sin observación.

Cuadro 2  
Ministración

Ministración	Cantidad	Estado de Cuenta	Registro en SIRE	Póliza	Recibo Institucional
Primera	\$320,000.00	21/10/22	\$320,000.00	5548	C367
Segunda	2,000,000.00	14/03/23	2,000,000.00	7355	C371
<b>Total</b>	<b>\$2,320,000.00</b>		<b>\$2,320,000.00</b>		

### VI.3 Egresos

El presupuesto ejercido fue registrado en el SPRFM en el mismo Fondo, Entidad Académica y Programa que el presupuesto de ingresos.

Durante la vigencia del Proyecto, el CONAHCyT autorizó transferencias de recursos entre partidas, de conformidad con las Reglas de Operación:



Cuadro 3  
Transferencias

Partida CONAHCyT	Autorización CONAHCyT Oficio C3000/D401/2023 Del 9 de junio de 2023		
	Inicial	Modificación	Final
362 Refacciones y Accesorios	\$170,000.00	\$35,389.68	\$205,389.68
365 Reactivos e Insumos	60,000.00	18,309.93	78,309.93
486 Póliza de mantenimiento	60,000.00	(53,699.61)	6,300.39
401 Equipo de procesamiento de datos y periféricos	30,000.00	-	30,000.00
<b>Total</b>	<b>\$320,000.00</b>	<b>-</b>	<b>\$320,000.00</b>

El Informe Financiero Final enviado a esta Contraloría General el 1 de diciembre de 2023, muestra un presupuesto ejercido por \$2,297,516.75 (99%) de un presupuesto autorizados por \$2,320,000.00, integrado de la siguiente manera:

Cuadro 4  
Informe Financiero Final a enviar al CONAHCyT

Nº	Rubro	Presupuesto				Importe	
		Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Por ejercer
<b>Gasto Corriente- Aportación del Pp F003</b>							
362	Refacciones y Accesorios	\$170,000.00	\$35,389.68	\$0.00	\$205,389.68	\$205,389.68	\$0.00
365	Reactivos e Insumos	60,000.00	18,309.93	0.00	78,309.93	78,309.94	(0.01)
486	Póliza de Mantenimiento	60,000.00	0.00	(53,699.61)	6,300.39	0.00	6,300.39
<b>Gasto de Inversión-Aportación del Pp F003</b>							
401	Eq. Proc. Datos y Periféricos	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	23,817.12	6,182.88
402	Equipo de Laboratorio	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	1,990,000.01	9,999.99
	<b>Total</b>	<b>\$2,320,000.00</b>	<b>\$53,699.61</b>	<b>\$(53,699.61)</b>	<b>\$2,320,000.00</b>	<b>\$2,297,516.75</b>	<b>\$22,483.25</b>

El presupuesto no ejercido ascendió a \$22,483.25 y fue reintegrado el 30 de junio y el 27 de octubre de 2023 a la Tesorería de la Federación (TESOFE).





#### VI.4 Resultados de la muestra revisada

Del ejercido por \$2,297,516.75, en 4 rubros, revisamos 5 Afectaciones Presupuestales, por una cifra equivalente al 100% del presupuesto ejercido, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, están registradas en la contabilidad de la UV y se realizaron durante la vigencia del Proyecto, de acuerdo a las condiciones comprometidas en el CAR. Asimismo, constatamos que los bienes se encuentran inventariados y con las medidas adecuadas para su salvaguarda y protección, por lo que no hay situaciones que observar.

Cuadro 5  
Afectaciones presupuestales revisadas

Nº	Partida	APE	Importe
1	362 Refacciones y accesorios	2	\$205,389.68
2	365 Reactivos e insumos	1	78,309.94
3	401 Equipo de Procesamiento de datos y periféricos	1	23,817.12
4	402 Equipo de laboratorio	1	1,990,000.01
Total		5	\$2,297,516.75

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

#### VI.5 Transparencia y Acceso a la Información

Consultamos en la Plataforma Nacional de Transparencia, constatando que la información relativa al Proyecto está publicada. Sin observación

#### VI.6 Módulo del PBR

Consultamos en el SPRFM, el registro del Fondo 2531020 de Investigación Recursos CONACyT, de la unidad responsable 21114155011111 Facultad de Ciencias Químicas Coatzacoalcos, el proyecto 2515951102S19101 Fortalecimiento de la Infraestructura del Laboratorio Multidisciplinario de la FCQ-Coatzacoalcos para el Diseño y Caracterización de Sistemas Energéticos Ambientalmente Responsables, sin observación.

#### VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONAHCyT para el Proyecto por \$2,320,000.00, la UV ejerció \$2,297,516.75 (99%), por lo que el presupuesto no ejercido ascendió a \$22,483.25, monto reintegrado a la TESOFE el 30 de junio y 27 de octubre de 2023.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

Asimismo, verificamos que los bienes adquiridos están en uso y en buen estado y corresponden a las condiciones del Anexo de ejecución.



### VIII. Recomendaciones

La Dirección General de Investigaciones deberá supervisar que los Responsables Técnica y Administrativo lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Enviar al CONAHCyT el informe final Técnico a más tardar el 15 de diciembre de 2023
2. Enviar el acuse de recibido por la entrega ante el CONAHCyT, de la Opinión de esta Contraloría General.
3. Solicitar ante el CONAHCyT, la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera y enviarla a esta Contraloría General.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

**A t e n t a m e n t e**  
**Xalapa, Ver., a 13 de diciembre de 2023**

**C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez**  
**Contralor General**